
 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DESARROLLO Y LA REORGANIZACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO O PROYECTOS

Código del Proyecto: N/A  
 Nombre del Proyecto: N/A  
 Actividad 2: N/A  
 Codigo BPIN: N/A

### 2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión  Funcionamiento

Otros  Cual

### 4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



#### Funcionamiento

- **NUMEROS CDP:** 000220 000221 000222 000223 000226 000227 000228 000229 000231
- **VALOR TOTAL CDPS:** \$110.400.000
- **RECURSOS PROPIOS – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD:** CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$110.400.000).

#### TIPO DE CONTRATACIÓN

Contrato de consultoría _____	Contrato /convenio interadministrativo _____	Contrato de suministro _____	Contrato de compraventa _____	Contrato de prestación de servicios profesionales _ X _	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión _ X _	Contrato de ciencia y tecnología _____	Contrato impulso actividades de interés público _____
Convenio de asociación _____	Convenio de cooperación _____	Seguros _____	Acuerdo Marco de Precios _____	Agregación de Demanda _____	Grandes Superficies _____	Otro _____ ¿Cuál? _____	

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Imderpal@gmail.com  
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizarse.

La Constitución Política del año 1.991 consagra en su artículo 2º que son fines esenciales del estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.*



El Estado debe proporcionar los medios, para que los derechos constitucionales de todas las personas a la práctica del deporte y la recreación no tengan impedimento alguno que dificulte dichas prácticas del deporte y la recreación, y por el contrario, se utilicen todos los recursos existentes que den claridad y transparencia a los espacios que propician el mejoramiento y bienestar social.

En este sentido, se ha identificado la importancia desarrollar planes, programas y proyectos que busquen consagrar el ejercicio del deporte como un derecho social que requiere de inversión pública y priorización, más aún, cuando en el nuevo orden constitucional, la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, reconoce como un derecho de todas las personas, de tal manera que se aporten beneficios importantes a la sociedad, como lo son: la inclusión social, promoción de hábitos de vida saludable, una interacción social apropiada, la reactivación económica y la posibilidad de mejoramiento de la convivencia, comunicación y cohesión social.

Es por ello que, incluso desde antes de la promulgación de la Carta Política de 1991, han sido creadas Instituciones para tal fin, las cuales tienen como propósito el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país.

Mediante el Acuerdo 072 del 18 de enero de 1996, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Palmira, se crea el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER - PALMIRA, como un establecimiento público, de orden descentralizado municipal, dotado de autonomía administrativa y personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el criterio de mejoramiento del servicio y el cabal cumplimiento de los fines del Estado, en atención al normal desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que constituyen prioridad en el desarrollo del sano esparcimiento de la comunidad palmirana.

De conformidad con lo establecido en el citado acuerdo, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER - PALMIRA funge como ente rector del Deporte Municipal, apoya y

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

promueve los diferentes procesos deportivos y recreativos en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal.

De otra parte, vale la pena mencionar, que como Establecimiento Público de Orden Municipal, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER en ejercicio de dichas funciones está llamado a dar cumplimiento al instrumento legal que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos formulados para cada periodo de Gobierno, esto el Plan de Desarrollo Municipal, el cual para el periodo 2024-2027, “PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS”, fue adoptado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Palmira No. 004 DE 2024.



En virtud de lo anterior y como ente orientador del deporte a Nivel Municipal, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER – PALMIRA, requiere liderar los diferentes procesos deportivos que se llevan a su cargo en cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión y que una vez revisada la planta de personal y expedida la certificación de insuficiencia (OFICIO DE NECESIDAD) por parte de la Directora Administrativa de Desarrollo Institucional, se ha podido establecer que no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para cada uno de los cargos requeridos, por lo que, es indispensable contratar un equipo multidisciplinario que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECIFICAS que se enuncian en el numeral 11.6 del presente documento.

En consecuencia, se hace necesario contar con los servicios de personal con idoneidad y experiencia que fortalezcan el normal desarrollo de la misión y de las funciones que le han sido asignadas al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER – PALMIRA, específicamente en lo concerniente a la realización del objeto contractual que se consolida en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS CARGOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA.

Es preciso indicar que, esta contratación deberá realizarse con personal que cuente los siguientes perfiles y condiciones de experiencia. La experiencia será tenida en cuenta de manera individual, mientras se encuentre dentro de los estándares solicitados por la entidad y su remuneración dependerá de lo que acredite en experiencia y educación, según los lineamientos fijados por el IMDER PALMIRA:

ACTIVIDAD	TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS		HONORARIOS
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Asistencial	1	TB	0 A 6 MEL	N/A	+24 MEL	\$ 1.900.000 A \$ 2.200.000
Técnico	1	TFT	0 A 12 MEL	Alternativa 1 TB	Alternativa 1 + 12 MEL	\$ 2.300.000 A \$2.600.000
Tecnólogo	1	TFTG	0 A 12 MEL	Alternativa 1 TFT Alternativa 2 TB	Alternativa 1 + 12 A 48 MEL Alternativa 2 + 48 MEL	\$2.700.000 A \$3.000.000

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: Imderpal@gmail.com  
Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



ACTIVIDAD	TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS		HONORARIOS
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Profesional	1	TP	0 A 12 MEPLR	Alternativa 1 TFTG Alternativa 2 TFT	Alternativa 1 + 36 MEL Alternativa 2 + 48 MEL	\$ 3.100.000 A \$4.000.000
Profesional	2	TP	.+12 MEPLR	Alternativa 1 TFTG	Alternativa 1 + 48 MEL	\$ 4.100.000 A \$5.000.000
Profesional	3	TP+E	.+12 MEPLR	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 + 24 MEPLR	\$ 5.100.000 A \$6.000.000
Entrenador	1	TB+TE	0 A 12 MEPLR	N/A	+24 MEPLR	\$ 1.900.000 A \$2.200.000
Entrenador	2	TFT+TE	0 A 12 MEPLR	Alternativa 1 TB Alternativa 2 TFT	Alternativa 1 +36 MEPLR Alternativa 2 +24 MEPLR	\$ 2.300.000 A \$ 2.600.000
Entrenador	3	TFTG+TE	0 A 12 MEPLR	Alternativa 1 TB+TE Alternativa 2 TFT+TE	Alternativa 1 +36 MEPLR Alternativa 2 +24 MEPLR	\$2.700.000 A \$3.000.000
Entrenador	4	TP + TE	0 A 12 MEPLR	Alternativa 1 TFT + TE Alternativa 2 TFTG + TE	Alternativa 1 +36 MEPLR Alternativa 2 +24 MEPLR	\$3.100.000 A \$3.500.000
Entrenador	5	TP + E + TE	+12 MEPLR	Alternativa 1 TFTG + TE Alternativa 2 TP + TE	Alternativa 1 +36 MEPLR Alternativa 2 +24 MEPLR	\$3.600.000 A \$4.000.000
<b>TÉRMINOS:</b>						
TB	TITULO DE BACHILLER					
TFT	TITULO DE FORMACIÓN TECNICA					
TFTG	TITULO DE FORMACION TECNOLÓGICA					
TP	TITULO PROFESIONAL					
E	ESPECIALIZACIÓN					
MEL	MESES DE EXPERIENCIA LABORAL					
MEPLR	MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL RELACIONADA					
TE	TARJETA ENTRENADOR					

Para lograr dichos fines, como es satisfacer las necesidades de la comunidad y el cumplimiento de las funciones misionales que le competen a la entidad, se debe utilizar los mecanismos otorgados por la Ley para contratar personal por Prestación de Apoyo a la Gestión, siempre y cuando la Entidad con su planta de personal no lo pueda realizar, por lo que, como fundamento del proceso de selección del contratista próximo a celebrarse, la entidad cuenta con las siguientes autorizaciones:

Acuerdo Municipal 010 del 12 de diciembre de 2025, por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026.

Decreto No. 350 del 2 de octubre de 2025 de la Alcaldía de Palmira, en el cual se nombra como Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA al señor EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA, posesionado mediante ACTA No.171.1.25.01.00000001.507.2025000115 del 2 de octubre de 2025, quien de acuerdo con los estatutos del IMDER PALMIRA, en su Capítulo X Artículo 30 Literal f, se encuentra facultado para “celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias”. Así mismo, el Capítulo XI Artículo 36 “El Gerente es el ordenador de los gastos y en tal carácter podrá ordenar por sí solo, mediante resolución aquellos que no excedan de la cantidad de 200 salarios mínimos para cifras superiores requerirá autorización del Consejo Directivo, con excepción la nómina, servicios públicos y contratos de entrenadores y auxiliares.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Imderpal@gmail.com  
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

Por lo anterior, y de acuerdo a las normas legales vigentes y con cargo a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026, y con la autorización que en su momento se requiera por parte del Consejo Directivo, podrá celebrar contratos y modalidades de contratación, incluidos los de comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, convenios de asociación, convenios de cooperación, entre otros, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo Municipal donde el Imderpalmira tenga responsabilidad en la ejecución de recursos, y en general toda clase de obligaciones que demande el buen funcionamiento del Instituto, que garantice la prestación del servicio y el cumplimiento de la Constitución en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen, con el fin de adelantar los programas y proyectos misionales del Instituto, durante la vigencia de 2026.

De esta manera se busca dar cumplimiento a la misión del Instituto, con el propósito de contribuir en el avance de los indicadores de resultado relacionados con la línea estratégica anteriormente mencionada y sus programas, impactando el Índice de fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, y el Índice de deportistas que participan en procesos de formación deportiva.

Es de carácter imperativo mencionar, que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA, en tal sentido, su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales antes descritas. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA.



Para cubrir esta necesidad, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA, tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026 el recurso necesario para llevar a cabo el presente proceso contractual y su necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

En conclusión, es viable legal y técnicamente acudir a la figura del contrato directo por Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el literal h del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la Entidad y así satisfacer las necesidades detectadas con la persona que cumpla con el perfil y experiencia solicitada.

## 6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Recursos Humano	Servicios de personal temporal	N/A

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

**7. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)?**

SÍ  NO

CÓDIGOS	MODALIDAD	OBJETO	TIEMPO
80111600	Contratación Directa / Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS CARGOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA.	119 DÍAS

**8. ¿EL PROYECTO REQUIERE DE APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE OTRA DEPENDENCIA?**

SÍ  NO

¿Cuál dependencia? No aplica

**9. ESTUDIO DEL SECTOR**

En vista de la necesidad surgida en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA y en aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, así como las correspondientes sugerencias que se indican en la guía de elaboración de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente, se procede con el análisis del sector relacionado con la necesidad a satisfacer.

Se dispone en el presente estudio a analizar el sector relacionado con las personas naturales que de manera idónea pueden contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos que desea el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA.



Se realizará un análisis del sector relativo a las vigencias anteriores de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la normatividad reglamentaria vigente al momento de llevar a cabo el presente proceso de contratación.

Según el portal de contratación pública (Colombia Compra Eficiente), en Palmira se ha acudido a la contratación de prestadores de servicios, orientada a la ejecución de actividades similares al del presente proceso de selección, a través de la contratación directa acudiendo a lo establecido en el literal h del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De la muestra consultada a continuación en el sistema electrónico de contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se observa que en los procesos de contratación se consideran aspectos propios de componentes obligacionales, así como el alcance de la contratación, a fin de determinar las condiciones de idoneidad a exigir de los proponentes.

De otra parte, Entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en áreas similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad en contratación directa.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
 Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

A continuación, se presenta una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.



NO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
IMDP-24-PS-288	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IMDER PALMIRA	13500000	133 DIAS
MP-SGB-CD-472-2023	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN CIUDADANA"	3360000	18 DIAS
CPS-106-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BRINDANDO APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS ENTES DE CONTROL	13750000	165 DIAS
SH-CPS-058-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA SECOP II Y EN LA REVISION DE CUENTAS	10800000	4 MESES
IMDP-24-PS-291	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION AL AREA CONTABLE Y FINANCIERA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL IMDER PALMIRA	9900000	133 DIAS
IDIPRON-CPS-2023-2446	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTION DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7720.	3800000	2 MESES
IMDP-24-PS-525	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTA EL IMDER PALMIRA.	10500000	97 DÍAS
SH-CPS-058-2024	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA SECOP II Y EN LA REVISION DE CUENTAS	10800000	4 MESES
157-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL IMDER PALMIRA	16000000	3 MESES 15 DIAS
442-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL AREA DE SU FORMACION EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION FINANCIERA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL IMDER PALMIRA	8000000	2 MESES
IMDP-24-PS-524	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PUBLICADA EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES, EN APOYO AL ÁREA JURÍDICA Y DE SUPERVISIÓN, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA EL IMDER PALMIRA, ADEMÁS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.	12000000	143 DIAS
"FDLT-CD-225-2023 (101620"	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRÁMITE DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE REQUIERAN LOS PROCESOS MISIONALES Y	7200000	45 DIAS

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003

Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)

Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)

Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

NO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
	ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
IMDP-24-PS-266	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE EN LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL IMDER PALMIRA	20000000	148 DIAS
308-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE EN LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA - IMDER-	16000000	108 DIAS

En virtud de lo anterior, se concluye que es viable para el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA, en función del impacto social, administrativo y económico, asignar para la ejecución del objeto del futuro contrato el valor que arroje cada estudio particular de acuerdo al perfil del futuro contratista, los cuales deben procurar estar dentro los rangos que frecuentemente se pagan por este tipo de servicios conforme al sector objeto de análisis, además se debe tener en cuenta que cada contrato analizado tiene unas exigencias diferentes, la competitividad y calidad esperada varía.

## 10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 11.1 Objeto consolidado del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS CARGOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA.

### 11.2 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 DE MAYO DE 2026 que se contará desde la firma del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.



### 11.3 Valor estimado del proceso y de los contratos

El valor estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$110.400.000)**.

Para determinar el valor estimado de cada contrato que se derive del presente proceso y de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual por desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios acreditados, el perfil de la persona que va a prestar los servicios de apoyo a la gestión, de acuerdo con los productos que deben presentar y las actividades que se contratan.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la revisión histórica de los honorarios de contrataciones con objeto y plazo similar a la persona que va ejecutar el presente contrato, el valor depende de la clasificación y categoría establecida en la ficha técnica fijada en la convocatoria, los cuales pagará en mensualidades vencidas, previo informe a satisfacción suscrito por el Supervisor y de acuerdo a la Disponibilidad del PAC.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

El último pago queda sujeto al recibo a satisfacción, el informe final y presentación de paz y salvo debidamente diligenciado por las dependencias que intervienen, y la acreditación de los pagos correspondientes por la seguridad social.

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

No obstante, la entrega de la suma a que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

#### 11.4 Forma de pago

La forma de pago se realizará mediante CUATRO (4) cuotas, previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del Contratista:** **a)** Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. **b)** Informe detallado de las actividades con soportes. **c)** Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. **Por parte del Supervisor:** **a)** Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

**NOTA 1:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

**NOTA 2.** Para la realización de los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (Salud, AFP, ARL), conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### 11.5 Lugar de ejecución del contrato



El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Palmira.

#### 11.6 Obligaciones específicas del contratista

##### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ADMINISTRACIÓN RECAUDO:

1) Brindar apoyo al área financiera en el recaudo de las matrículas de las disciplinas deportivas. 2) Realizar el seguimiento y control del acceso de los usuarios, así como el vencimiento de matrículas. 3) Brindar apoyo en atención al cliente y entrega de información de actividades y ofertas deportivas. 4) Brindar apoyo en actividades contables relacionadas con el recaudo. 5) Asistir a los programas de capacitación, formación y reuniones establecidas por el instituto. 6) Entregar los informes mensuales del cumplimiento de sus actividades, dentro de los tiempos asignados por el instituto, anexando los formatos entregados por el supervisor. 7) Todas las demás actividades técnicas y administrativas relacionadas con el objeto del contrato que sean indicadas por el supervisor.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: Imderpal@gmail.com  
Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ADMINISTRACIÓN APOYO ALMACÉN:**

1. Brindar apoyo en el almacén en la entrega de los elementos materiales de oficina, papelería e insumos necesarios de uso a los usuarios de planta. 2. Brindar apoyo en la entrega de implementos deportivos e insumos necesarios para la práctica deportiva a los contratistas del Inder Palmira. 3. Apoyar en el levantamiento de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad. 4. Brindar apoyo en la organización y ubicación de los elementos deportivos que ingresan al almacén. 5. Brindar apoyo en la elaboración de la ficha técnica de los bienes que están a cargo de cada uno de los funcionarios de planta. 6. Brindar apoyo logístico en las actividades realizadas por el Inder Palmira en la entrega de implementos deportivos. 7. Brindar apoyo en la revisión de los formatos de acta de entrada y salida contengan las firmas correspondientes. 8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a sus competencias.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – JURÍDICO 1:**

1. Organizar los expedientes contractuales desde su etapa inicial hasta el cierre del mismo, de manera física. 2. Verificar la documentación que se encuentre pendiente de publicar en las diferentes plataformas digitales en cada uno de los expedientes contractuales identificados. 3. Consolidar la información que se requiera publicar en las diferentes plataformas de forma digital y expediente físico. 4. Apoyar al supervisor en la revisión del seguimiento de los contratos asignados para su revisión. 5. Las demás actividades y responsabilidades que tengan relación con las anteriores.



### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – JURÍDICO 2:**

1) Realizar la revisión de los procedimientos propios de las actas de supervisión a los diferentes supervisores asignados dentro de la plataforma SIDD. 2) Brindar concepto jurídico sobre las rendiciones postcontractuales a que haya lugar sobre los contratos que abarcan las actividades afines a los programas y proyectos que adelanta el Inder Palmira. 3) Brindar apoyo al equipo jurídico del Instituto en los procesos administrativos que adelantan las diferentes áreas. 4) Apoyar al equipo jurídico del Instituto en los procesos legales que adelante la entidad o los que cursan en su contra. 5) Apoyar al equipo jurídico del Instituto en la estructuración de procesos contractuales en cualquiera de sus modalidades. 6) Brindar asesoría y acompañamiento al comité de bajas del Instituto, cuando se requiera. 7) Las demás actividades que sean asignadas y delegadas por el gerente del IMDER PALMIRA.

### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ADMINISTRATIVO:**

1) Apoyar a la dirección de desarrollo institucional en el seguimiento a los planes institucionales (Pinar, PAA, plan anual de vacantes, plan de prevención de recursos humanos, plan de talento humano y plan de capacitación) establecidos por la entidad. 2) Brindar apoyo al seguimiento y actualización de mapas de riesgos de las diferentes áreas del Inder Palmira. 3) Apoyar como enlace entre la oficina asesora jurídica y la dirección de desarrollo institucional, para la revisión jurídica de los procesos administrativos del instituto. 4) Apoyar la actualización del archivo en la correspondencia enviada y recibida remitida a la dirección de desarrollo institucional del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER PALMIRA. 5) Apoyo en las diferentes actividades institucionales desarrolladas por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER PALMIRA. 6) Asistir a los programas de capacitación, formación y reuniones establecidas por el instituto. 7) Apoyar el proceso de gestión documental como gestor en el software del área administrativa. 8) Todas las demás actividades técnicas y administrativas relacionadas con el objeto del contrato que sean indicadas por el supervisor.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
 Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – APOYO ADMINISTRATIVO:**

1) Apoyar a la dirección de desarrollo institucional en el seguimiento a los planes institucionales (Plan de bienestar, plan de SSGT, plan estratégico PETI, plan de tratamiento de riesgo, plan anticorrupción y plan de incentivos) establecidos por la entidad. 2) Brindar apoyo al seguimiento y actualización de mapas de riesgos de las diferentes áreas del Inder Palmira. 3) Apoyar como enlace entre la oficina asesora jurídica y la dirección de desarrollo institucional, para la revisión jurídica de los procesos administrativos del instituto. 4) Apoyar la actualización del archivo en la correspondencia enviada y recibida remitida a la dirección de desarrollo institucional del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER PALMIRA. 5) Apoyo en las diferentes actividades institucionales desarrolladas por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER PALMIRA. 6) Asistir a los programas de capacitación, formación y reuniones establecidas por el instituto. 7) Apoyar el proceso de gestión documental como gestor en el software del área administrativa. 8) Todas las demás actividades técnicas y administrativas relacionadas con el objeto del contrato que sean indicadas por el supervisor.



#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – CONTADORA:**

1. Brindar apoyo en la ejecución del presupuesto de ingresos, egresos e inversión de la Institución y a la información financiera, en cumplimiento de lo establecido en los planes, programas y proyectos. 2. Apoyar en la ejecución de las actividades a que haya lugar para la captación y el recaudo de los ingresos del Instituto. 3. Apoyar al seguimiento del pago oportuno de todas las obligaciones tributarias, administrativas y con terceros que tenga la entidad. 4. Apoyar al coordinador financiero en el registro, análisis, seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión asociados a los procesos que lidera la dependencia. 5. Apoyar en actualización y consolidación de los riesgos haciendo seguimiento de los mismos en los mapas de riesgos. 6. Apoyar al Inder Palmira en la rendición al sistema integral de auditorías de la Contraloría Municipal y nacional, en los módulos de contratación dispuestos por la plataforma virtual. 7. Apoyar la rendición del sistema CHIP en el módulo de contratación dispuesto por la plataforma virtual. 8. Apoyar la presentación de los Informes a los diferentes Órganos de Control. 9. Las demás funciones que sean asignadas y que estén relacionadas con el propósito de la dependencia.

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – GESTION DE CALIDAD:**

1) Realizar la asistencia profesional en la revisión de la documentación de los procesos conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión en la Calidad. 2) Brindar soporte y desarrollo de las diferentes actividades para la correcta implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 3) Brindar soporte al desarrollo y cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la entidad, en cada uno de sus componentes. 4) Brindar soporte en la realización y desarrollo de la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción mensualmente (mapas de riesgos de la entidad). 5) Brindar asistencia continua a los servidores públicos del instituto municipal del deporte y la recreación de Palmira en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad. 6) Coordinar la actualización de la página WEB de la entidad con respecto a los documentos de gestión de calidad, con las diferentes áreas. 7) Adelantar el diagnóstico de las necesidades de cambio en los sistemas de gestión y control integrados de la entidad. 8) Gestionar la revisión e implementación de los cambios en el sistema de gestión y control por la dirección general. 9) Apoyar profesionalmente en la atención de las auditorías, así como la consolidación de planes de mejoramiento correspondientes, la implementación, seguimiento y recopilación de información para su respectivo en el Furag. 10) Aplicar los lineamientos en la gestión documental para el control de documentos y registros que se generen en el desarrollo de las actividades del objeto contractual. 11) Apoyar a las dependencias en el sistema de indicadores de gestión de la entidad.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca



	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

12) Brindar acompañamiento y asesoría a la oficina de Planeación, respecto de la ejecución, seguimiento y cumplimiento de metas de los proyectos del Imderpalmira 13) Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a su competencia.

### 11.7 **Obligaciones generales del contratista**

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad. D) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. H) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. J) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. M) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante. N) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el contratante, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional. Ñ) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de integral de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. O) Para la suscripción del presente contrato se debe presentar a la dependencia el certificado donde conste la práctica del examen médico pre ocupacional vigente, en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015.

## 11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

La ley 1150 de 2007 consigna lo siguiente:

### ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:  
(...)*

*4. Contratación directa: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

*h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)*



El Decreto 1082 de 2015 reglamenta los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, que a su tenor reza:

*“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”*

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: Imderpal@gmail.com  
Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

## 12. Tipo de propuesta técnica

No aplica

### 13.1 Justificación del tipo de propuesta técnica

No Aplica

## 13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 14.1 Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio

No Aplica

### 14.2 Personal mínimo requerido

No Aplica

## 14. REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

## 15. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

No Aplica

## 16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

## 17. CAUSALES DE RECHAZO



No Aplica

## 18. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio previo. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

## 19. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

En cumplimiento de la anterior disposición, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA deja de presente que el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual, considerando todos los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas situaciones donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Para ello, el contratista debe presentar informes de gestión por cada cuenta de cobro radicada, así como también siempre que el supervisor o el ordenador del gasto lo requieran y colaborar con la gestión de las actividades propias del contrato en procura del cumplimiento de la necesidad de la Administración Pública.

### ESTUDIOS Y DISEÑOS

No Aplica

APROBADOS				ACTUALIZADOS							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

### 20. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El proyecto necesita (alguna o las dos)      Supervisión            Interventoría     

El proyecto requiere de apoyo a la supervisión      SI            NO        
 No Aplica



La supervisión y coordinación de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que sea asignado por el ordenador del gasto en el documento de Designación del Supervisor.

El Supervisor velará por los intereses del Imderpalmira, en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y demás nomas que lo modifiquen y complementen.

**PARAGRÁFO PRIMERO:** En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista. La modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u otrosí.

**PARAGRÁFO SEGUNDO:** Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular informar al ordenador del gasto dicha novedad.

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: imderpal@gmail.com  
 Página Web: www.imderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

PARAGRÁFO TERCERO: La Supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y deberá conocer todos los documentos del expediente electrónico de SECOP II.

PARAGRÁFO CUARTO: La supervisión comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto y conforme a las actividades globales se podrán pactar acuerdos con el supervisor.

PARAGRÁFO QUINTO: El supervisor no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en él, ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Y en general las obligaciones y responsabilidades que le competen como funcionario responsable del control y vigilancia del referido contrato, y en particular las que se desprendan del contrato, y las funciones establecidas en el capítulo VII artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen.

El supervisor del contrato tendrá como funciones generales las siguientes actividades:

1) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. 2) Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del contrato. 3) Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. 4) Identificar las necesidades de cambio o ajuste. 5) Manejar la relación con el proveedor o contratista. 6) Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. 7) Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del contrato. 8) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades del IMDER PALMIRA y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 9) Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del contrato. 10) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

## 21. NORMATIVA DEL PROYECTO *(si existe alguna normativa especial)*

No Aplica

## 22. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 2015, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER – PALMIRA, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación que expresa: *“Todos los contratos realizados*


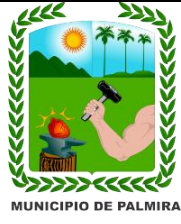
Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva

Teléfono: 2864003

Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)

Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)

Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

*mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado colombiano.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de ENERO de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

Nombre: **EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA**

Cargo: Ordenador de gasto

Dependencia: GERENCIA



Proyectó: Janeth Palomino Briñez – Administradora de Empresas – Contratista – Rol económico

Álvaro García Aramburo – Jefe Oficina Jurídica – Rol Jurídico

Viviana Andrea Ocampo Guerrero – Profesional Universitario – Rol Técnico



Revisó y aprobó: Educleisxer Valencia Ibarra – Gerente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT: 815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	Ejercicio	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Procedimiento	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Procedimiento	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	G	IN	P	Operacional	La adquisición que se adelanta no se encuentra registrada en el Plan Anual	Incumplimiento de la normativa Nacional	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal	Revisar antes de adelantar el proceso que se encuentre aprobada la adquisición en el PAA	1	1	2	Bajo	NO	El equipo responsable	Desde el Inicio de la etapa de planeación	Hasta la terminación de la etapa de planeación	Equipo responsable del proceso	Durante la planeación hasta antes de publicar

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: [Imderpal@gmail.com](mailto:Imderpal@gmail.com)  
Página Web: [www.imderpalmira.gov.co](http://www.imderpalmira.gov.co)  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT: 815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N.º	clasificación	futuras	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				de Adquisiciones																el proceso

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
2	G	IN	P	Operacional	El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrectos, desactualizados o por fuera	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retrasos y/o Suspensión	4	5	9	Externo	Contratista	Seguimiento por el personal asignado que permita establecer los tiempos de recepción de documentos y el método de	1	5	6	Alto	SI	El equipo y/o personal asignado a la tarea	Desde el inicio de la etapa de planeación	Hasta la publicación del proceso y/o contrato	Seguimiento por parte del personal asignado	Permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
Teléfono: 2864003  
Email: Inderpal@gmail.com  
Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <p><b>Inder Palmira</b> INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT: 815000340-6</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <p>MUNICIPIO DE PALMIRA</p>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

N°	clasificación	etapa	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				de los tiempos	n del proceso						verificación de cada uno								o a la tares	

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <p><b>Inder Palmira</b> INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <p>MUNICIPIO DE PALMIRA</p>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
3	G	IN	C	Operacional	Diferencia entre el valor estimado por la entidad estatal en los estudios previos y el contratado	Contrato suscrito por un valor diferente al establecido en los	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Revisión por parte de las personas asignadas para la estructuración de los contratos y los ordenadores de	2	5	7	Alto	SI	El equipo y/o personal asignado a la tarea y orden	Etapas de selección	Suscripción del contrato	El equipo y/o personal asignado a la tarea y ordena	Permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION**

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Código: CT-FO-03

Elaboración: 05/02/2023



Actualización: 21/08/2024

Versión: 02





N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ProBABilidad	VAloración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												ProBABilidad	VAloración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
						documentos previos					gasto en cada Dependencia					ador del gasto			dor del gasto			
4	G	IN	E	Operacional	El supervisor designado no publica los documentos	No cumplir con las políticas,	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento y control de las publicaciones de	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del	Desde la adjudicación	Hasta la etapa de	Seguimiento por el supervi	Permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	Fecha	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					de perfeccionamiento del contrato (ficha técnica, ARL, designación del supervisor,	lineamientos y/o directrices en materia de contratación						los documentos de ejecución				contrato		ejecución	del contrato		

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT: 815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
					acta de inicio, RPC)																	
5	G	IN	E	Operacional	El contratista presta sus servicios de manera insatisfactoria, con baja calidad y/o	La Entidad no satisface su necesidad y se	4	5	9	Extremo	Compartida	Establecer actividades claras que permitan su revisión y aprobación por parte del	1	5	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución	Hasta la terminación de la ejecución	Seguimiento por parte del supervisor	Permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración:05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	etapa	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					con bajo rendimiento en las actividades en la satisfacción de la necesidad	genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto						supervisor de manera eficiente. Evidencia de la baja calidad o rendimiento de las actividades asignadas al contratista.									

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N.º	Clase	Fuente	Fecha	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						del contrato afectando la gestión de la misma						Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Hacer exigibles de las garantías que respaldan el contrato.									

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT: 815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
6	G	EX	E	Operacional	El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social	incumplimiento contractual	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al pago de los aportes del sistema de seguridad social	1	4	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa ejecución	Hasta la terminación de la etapa de ejecución y/o liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
7	E	IN	E	Operacional	El contratista no acoge los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad o Gobierno Nacional	No cumplir con los lineamientos y protocolos de bioseguridad	1	5	7	MEDIO	Contratista	Realizar seguimiento al interior de la entidad de que se cumplan los protocolos y emitir lineamientos	1	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato / Encargado de Salud en el	Desde el inicio de la etapa ejecución	Hasta la terminación de la etapa de ejecución y/o liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Según protocolos

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT: 815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

N°	clasificación	etapa	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					establecidos											trabajo				

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION**

**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Código: CT-FO-03

Elaboración: 05/02/2023



Actualización: 21/08/2024

Versión: 02



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
8	E	EX	E	Operacional	Nuevos aislamientos obligatorios decretados por el Gobierno Nacional	Posible no prestación de servicios que requieren contacto	4	5	4	EXTERNO	Entidad Estatal	Planear posibilidad de desarrollo de actividades virtuales, o presencial dando cumplimiento de protocolos, previa	4	5	4	Alto	Puede ser	Supervisor del contrato / Encargado de Salud en el	Desde el inicio de la etapa ejecución	Hasta la terminación de la etapa de ejecución y/o liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	permanente

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> NIT: 815000340-6	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</b>	Código: CT-FO-03	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 05/02/2023	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA          PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE          APOYO A LA GESTIÓN</b>	Actualización: 21/08/2024	
		Versión: 02	

N°	clasificación	futuras	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					atención de usuarios						autorización de autoridad competente					trabajo				

Dirección: Calle 27 # 35-00 Ciudadela Deportiva  
 Teléfono: 2864003  
 Email: Inderpal@gmail.com  
 Página Web: www.inderpalmira.gov.co  
 Código Postal 763533/ Palmira – Valle del Cauca